

Madrid, 26 de junio de 2024

Estimados afiliados,

Hace algunas semanas os informamos que en breve nos pondríamos en contacto con vosotros para iniciar los trámites de las demandas individuales en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que anuló tres puntos del acuerdo el ERTE de 2021.

Tras intentar que la compañía diera cumplimiento a la sentencia sin necesidad de tener que presentar demandas individuales, esto no ha sido posible por lo que, la única vía posible es la formalización y presentación de una demanda.

Recordamos que los puntos que fueron impugnados por la sentencia han sido:

- **Congelación salarial desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.** Solo afectó a los TCP que cambiaron de nivel en 2021.
- **Supresión de la aportación al plan de pensiones desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre.**
- **Supresión del complemento por IT en bajas inferiores a 4 días desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre.**

No a todos los TCP nos afectaron todas las medidas, por ello, únicamente se tendrá que reclamar por la medida que haya afectado a cada uno.

La documentación que tendréis que aportar a la dirección erteaea@sitcpla.es, es la siguiente:

- Vida laboral actualizada.
- Las nóminas de los meses que se tengan que reclamar atrasos.
- Justificante de las aportaciones al plan de pensiones (solo quienes no tengan el plan de pensiones de empresa).

En otro orden de cosas, y para aclarar posibles malas interpretaciones en relación a los cambios de mutuo acuerdo, queremos enfatizar que en ningún caso queremos limitar, impedir o menoscabar los cambios de mutuo acuerdo, más bien todo lo contrario, lo que SÍ QUEREMOS es que los cambios realizados computen en los informes de equidistribución como cualquier otro vuelo realizado, y los desvíos se corrijan sobre los vuelos realizado por cada TCP dentro del grupo en el que esté encuadrado cada uno (SB WB, SB NB, SB 50 H WB, AV WB 60 H)

Hemos estado muchos años pidiendo que la equidistribución se realizase con las programaciones realizadas y ello, incluye todos los vuelos realizados.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección sindical SITCPLA - Air Europa

